

**ESCRITURA No.**

**P. 2676 SA**

**CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES, VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES**, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega;

manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en este cantón, legalmente capaz ante la ley para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruido en el objeto, contenido y resultados legales de este acto a cuya celebración acude libremente, expresa su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y que copiada en su texto, es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de esta escritura, comparece el señor **EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en **Uenca**, capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** a) La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA**, se constituyó como una compañía ANÓNIMA mercantil mediante escritura pública celebrada el diez de julio del año dos mil uno, ante el Notario Sexto del cantón Cuenca doctor René Durán Andrade, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número quinientos treinta y nueve el tres de septiembre de dos mil uno conjuntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, número CERO UNO-C-DIC-SEISCIENTOS TREINTA Y TRES. b) La Junta General de Accionistas reunida el diez y nueve de septiembre del dos mil tres, resolvió cambiar la denominación de la compañía y reformar el artículo del estatuto pertinente. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados, el compareciente señor **EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA**, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez y nueve de septiembre de dos mil tres, declara cambiada la denominación actual de la compañía por la de **COMPAÑÍA TURISMO**



**BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA.** Consecuentemente, declara reformado el artículo primero del estatuto el mismo que dirá:

**Artículo Primero: Esta compañía de transporte urbano se constituye con la denominación social de “COMPañÍA TURISMO**

**BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA”.** Finalmente el Gerente General

declara bajo juramento que la compañía por él representada se

encuentra sujeta al Control Total de la Superintendencia de

Compañías, y la misma no es contratista del estado ni de ninguna de

sus instituciones. **CUARTA.- CUANTÍA:** es INDETERMINADA.-

**QUINTA.-** Todos los accionistas de la compañía son de

nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará agregar

las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de

esta escritura. Atentamente, firma) Doctor Iván Vicuña Abogado.

Matrícula Profesional número dos mil ciento cincuenta y siete del

Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que el

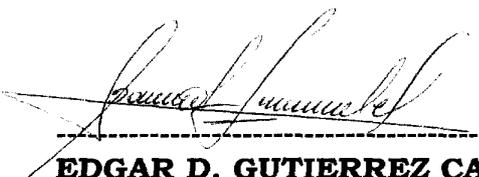
compareciente aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan

a escritura publica a fin de que surta los efectos de Ley. Presentó

cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta. Se cumplieron con

todos los requisitos legales. Leída íntegramente esta escritura al

compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma  
conmigo en unidad de acto: **DOY FE.-**



-----  
**EDGAR D. GUTIERREZ CARMONA**  
C.I. 010189857-5



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA

En la parroquia Baños, cantón Cuenca, provincia del Azuay a los diez y nueve días del mes de septiembre de dos mil tres, en el local del domicilio de la Compañía; Av. Ricardo Merchán, previa convocatoria realizada en la prensa del diario El Tiempo de fecha diez de septiembre de dos mil tres, se reúnen los accionistas de la compañía de Transportes Baños S.A. TRANSBAÑOSA, siendo las veinte horas, la misma que es presidida por el señor Raúl Ernesto Sigüenza Maldonado, actúa como Secretario titular René Xavier Carmona Alvarado, por estar presente el 60% de accionistas, los mismos aceptan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe de Gerencia
- 2.- Cambio de Razón Social
- 3.- Reforma del Estatuto Social
- 4.- Liquidación de Cupos.

Dando así paso al **primer** punto, Informe de Gerencia, el señor David Gutiérrez inicia dando a conocer sobre sus gestiones en las diferentes entidades que tienen que ver con la transportación, de la misma manera se entregó un informe económico del primer semestre del año en curso, con este motivo el Gerente presenta una certificación de parte de la Intendencia de Compañías del Austro en la que se manifiesta que la entidad en mención se encuentra al día en sus obligaciones, pasando al **segundo** punto cambio de Razón Social, el presidente de la sociedad señor Raúl Sigüenza Maldonado da a conocer que ha gestionado por intermedio del asesor jurídico doctor Iván Vicuña en la Intendencia de Compañías la reserva del nuevo nombre para la compañía y cambiar de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA a **COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA**, los accionistas en forma unánime se pronuncia a favor del cambio de razón social y autorizan al señor presidente de la sociedad para que realice los trámites correspondientes de inmediato. Luego se pasa a conocer el **tercer** punto Reforma del Estatuto Social, consecuentemente se reforma el artículo primero que se refiere a la denominación de la compañía el mismo que dirá "**Artículo Primero: Esta compañía de transporte urbano se constituye con la denominación de COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA**". Finalmente se pasa a tratar el **cuarto** punto Liquidación de Cupos, punto que es abordado por el señor Presidente de la sociedad quien manifiesta que ha pedido de varios accionistas que voluntariamente se quieren ir de la compañía con su liquidación, se delibera dando paso a las inquietudes entre las diversas opiniones se propone la moción del accionista señor Hernán Tenesaca Farez quien manifiesta que la liquidación será la cantidad de cinco mil dólares, moción que por mayoría de votos de los asistentes es aprobada, la misma que se entregará a cada accionista que esté deseoso en abandonar la compañía con la suma antes indicada de ( \$ 5.000) cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta que con estas modificaciones queda claro o hay algo más que aclarar a lo que todos están de acuerdo y sin tener más que tratar y siendo las veinte y tres horas cincuenta minutos se da por terminado la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Para constancia de esta acta firman.

  
f) Sr. Raúl Sigüenza M.  
PRESIDENTE

  
f) Sr. René Carmona A.  
SECRETARIO

Baños, 17 de diciembre de 2002

Sr.  
EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo es su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPANIA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. "TRANSBAÑOSA", en sesion realizada el dia martes 17 de diciembre de dos mil dos, de acuerdo a los Estatutos de la Compañia, ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañia por el lapso de un año a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendra la REPRESENTACIÓN LEGAL, de conformidad con los Estatutos, dispuestos en el Artículo Trigésimo Sexto.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura publica en la que constan sus atribuciones fue otorgada en esta ciudad de Cuenca, ante el Notario Publico del Cantón Doctor Rómulo Dávalos Andrade, en fecha 18 de Julio del año dos mil uno y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 734 de 1 de septiembre de 2001.

Atentamente,

RENÉ CARMONA ALVARADO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

YO, EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA, acepto el nombramiento de Gerente General de la "COMPANIA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA"

Baños, diciembre 17 de 2002.

EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA  
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el 19 73 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 21 ENE. 2003

El Registrador Mercantil



**RESOLUCION IMC-UMT -CD- 2-2003  
CAMBIO DE DENOMINACION  
LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el art. 234 de la Constitución Política de la República del Ecuador, Ley de Régimen Municipal, Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y Ordenanza para la Planificación, Organización y Regulación del Tránsito y Transporte Terrestres de la ciudad de Cuenca, y la solicitud de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA." para el cambio de denominación, Compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

La Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestres en uso de sus atribuciones

**RESUELVE:**

1. Emitir informe favorable para el cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA a **COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA.**
2. La presente resolución autoriza únicamente el cambio de denominación a la Compañía, en consecuencia no constituye permiso de operación.
3. Una vez otorgada el cambio de denominación a la Compañía, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, así como a las disposiciones de la I. Municipalidad de Cuenca a través de la Unidad Municipal de Tránsito.
4. La presente resolución será enviada al peticionario, Superintendencia de Compañías y Jefatura de Provincial de Tránsito del Azuay, para los trámites y registros correspondientes.

Cuenca, 24 de octubre de 2003

  
Arc. Marcelo Zúñiga  
DIRECTOR DE LA UMT-IMC





**ESCRITURA No.**

**P. 2348 SA**

**DECLARACION JURAMENTADA**

**OTORGADA POR: EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA**

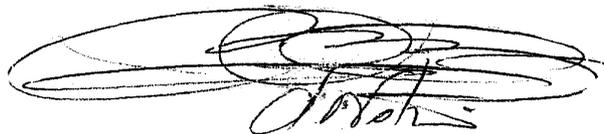
**CUANTIA: INDETERMINADA**

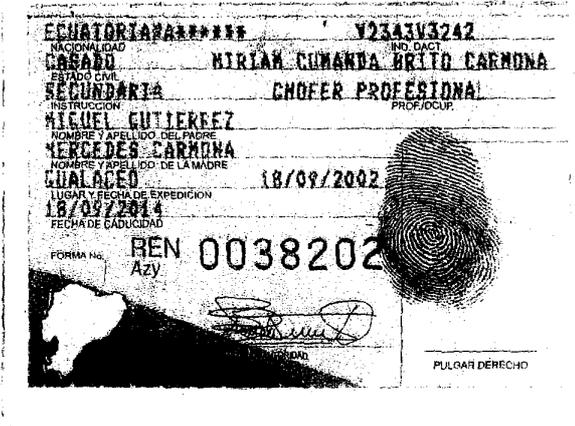
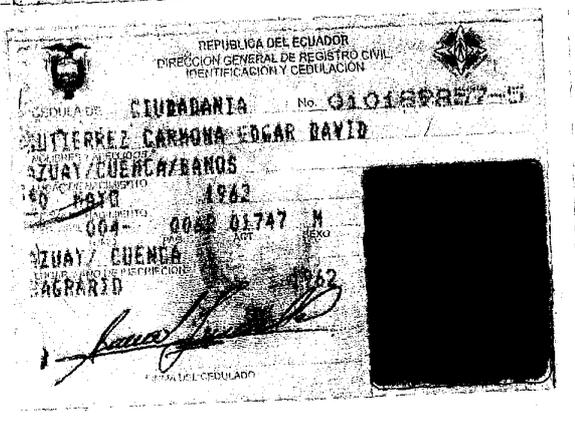
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES, VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES**, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, el señor **EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de **"TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA"** conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante; manifiesta ser de ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acude libremente,



advertido de las sanciones que nuestra ley impone al delito de perjurio,  
**DECLARA POR SU HONOR Y BAJO JURAMENTO** que su  
representada no tiene ningún contrato con el Estado Ecuatoriano ni  
con ninguna de sus dependencias. Es cuanto declara en honor a la  
verdad. Leído este instrumento íntegramente al compareciente, por mí  
el Notario Suplente, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en  
unidad de acto: **DOY FE.-**

  
-----  
**EDGAR D. GUTIERREZ CARMONA**  
**C.I. 010189857-5**





07

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo el día de hoy.



**CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de esta escritura pública y la de Constitución de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSSA"** he anotado la aprobación del cambio de denominación por la de **"COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA"** y la Reforma al Estatuto Social, según la resolución número **03-C-DIC-0660**, de fecha 05 de noviembre del 2003 de la Superintendencia de Compañías, Cuenca, 24 de noviembre del 2003



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0660 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha cinco de noviembre del dos mil tres, bajo el No. 460 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de denominación de **COMPAÑIA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA** por la de **COMPAÑIA TURISMO BAÑOS S.A. CONTUBAÑOSSA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.517.- **CUENCA, A VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES.- EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

